
LA “CASA COMÚN”: POR UNA EPISTEMOLOGÍA DEL CUIDADO Y LA JUSTICIA PARA AMÉRICA LATINA

Sérgio Ricardo Fernandes de Aquino

Doctor y Maestro en Derecho por la Universidad del Vale del Itajaí (UNIVALI).
Profesor del Programa de Postgrado stricto sensu en Derecho
en la Facultad Meridional (IMED).
E-mail: sergiorfaquino@gmail.com

Neuro José Zambam

Doctor en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica del Rio Grande del Sul (PUCRS).
Maestro en Sistemas Éticos por la Universidad del Vale do Rio de los Sinos (UNISINOS).
Profesor Permanente del Programa de Postgrado stricto sensu en
Derecho de la Facultad Meridional (IMED).
E-mail: neurojose@hotmail.com

RESUMEN

La tesis que orienta esta investigación es la defensa de la existencia de una epistemología del cuidado y de la justicia de la “Casa Común” en la Encíclica *Laudato Si*. Se busca definir el significado de esa metáfora y se defiende que su contenido puede orientar la construcción de soluciones sostenibles para los graves problemas de América Latina, específicamente las desigualdades sociales, las deficiencias de la democracia, la exclusión de las culturas, el vaciamiento de las instituciones y el uso incorrecto de los recursos ambientales y naturales. El objetivo general de este estudio es determinar cómo la “Casa Común” se convierte en el vector epistémico de cuidado, de una nueva concepción para la convivencia fundamentada en la centralidad de la vida calificada como digna al hombre y la naturaleza en América Latina. El método de investigación utilizado fue el deductivo. Como parte de las conclusiones, es necesario el reconocimiento y el perfeccionamiento de la “Casa Común” de los latinoamericanos para perpetuar el *Vivir Bien* entre todos los seres a partir de responsabilidades que se manifiesten de modo sistémico, cooperativo e integrado.

PALABRAS CLAVE: “Casa Común”; Cuidado; Democracia; Epistemología; Justicia; Reconocimiento.

*THE "COMMON HOME":
FOR AN EPISTEMOLOGY OF CARE AND JUSTICE
TO LATIN AMERICA*

ABSTRACT

The thesis that guides this research is the defense of an epistemology of care about our 'common home' in the Encyclical Laudato Si. The authors seek to define the meaning of this metaphor and argue that its contents can guide the construction of sustainable solutions to the serious problems in Latin America, specifically, social inequalities, deficiencies of democracy, the exclusion of cultures, the emptiness of the institutions and the incorrect use of environmental and natural resources. The main objective of this study is to inquire how the "common home" becomes the epistemic vector to care actions for a new design of living based on the centrality of qualified life among Man and Nature in Latin America. The approach method was deductive. As part of our conclusions, recognition and development of the "common home" of Latin Americans perpetuates the Common Good among all beings from responsibilities which manifests in a systemic, cooperative and integrated way.

KEYWORDS: *Care; Common Home; Democracy; Epistemology; Justice; Recognition.*

INTRODUCCIÓN

Las condiciones de Justicia Social (PASOLD, 2013, p. 55)¹ y Ecológica (BOSELTMANN, 2015, p. 133)², en el escenario de las graves amenazas que rodean las relaciones entre los pueblos, el medio ambiente y las culturas, claman por la elaboración de nuevas referencias para orientar y estructurar el ambiente de forma solidaria e interdependiente, evitando las exclusiones y otras formas de dominación y explotación. La publicación de la Encíclica *Laudato Si* - carta de doctrina cristiana en la que el papa Francisco realiza críticas al desinterés ecológico global sobre los cambios climáticos, el consumo excesivo, los altos índices de pobreza que impiden el perfeccionamiento humano y la unión de los pueblos - representa la síntesis de ese enfoque sistémico y universal con las categorías esenciales para abordar temas de actualidad de forma interdisciplinaria y cooperativa, teniendo en cuenta el bien de todos.

El siglo XXI debe ser capaz de construir un conjunto de “utopías concretas” (BLOCH, 2005, v.1, p. 145)³, no ilusorios, con capacidad de unir a las personas y los pueblos para, conjuntamente, cuidar de la “Casa Común”. Esta es una dimensión esencial para legitimar cualquier forma de convivencia en el futuro, ya sea entre los seres humanos o de estos con la naturaleza en su sentido más amplio. La interrogación que orienta esta investigación y parte de las personas preocupadas por el presente y el futuro sostenibles es: ¿Cómo es posible cuidar de la “Casa Común” a fin de

1 “En cuanto a la JUSTICIA SOCIAL, al aceptar el esquema teórico propuesto, es necesario incorporarla como actitud y, coherentemente, ejercerla en comportamientos. Así, cuando se solicita JUSTICIA SOCIAL, no se puede realizar el llamamiento ingenua o maliciosamente - como si su destinatario único fuera el Estado, o otro, como el Gobierno. El verdadero destinatario de los llamamientos a la JUSTICIA SOCIAL es su Agente: - el todo social, es decir, la Sociedad. La JUSTICIA SOCIAL sólo presentará condiciones de realización eficiente, eficaz y efectiva si la Sociedad, en su conjunto, está dispuesta al preciso y precioso menester de contribuir para que cada persona reciba lo que le es debido por su condición humana. Y, por parte del Estado, en caso de que ejerza una efectiva, continua y legítima Función Social. En este contexto, destaco tres puntos estratégicos: 1° - la noción de JUSTICIA SOCIAL no puede ser presa a esquemas fijados a priori y con rigidez indiscutible; 2° - la conducta del Estado no puede ser paternalista para con los necesitados y protectora o connivente para con los privilegiados; 3° - la responsabilidad por la consecución de la JUSTICIA SOCIAL en su condición de destino de la FUNCIÓN SOCIAL, debe ser compartida por todos los componentes de la Sociedad. Las expresiones en mayúsculas son originales de la obra estudiada.

2 “[...]”Ecológico” puede ser entendido como la modificación de ‘justicia’ en mucho, de la misma forma que ‘sostenible puede ser entendido como la modificación de desarrollo. En esta base, los únicos caminos posibles para el desarrollo son aquellos ecológicamente sostenibles. De la misma forma, los únicos caminos posibles a la justicia son aquellos que reconocen la sustentabilidad ecológica”.

3 “[...] El punto de contacto entre sueño y vida, sin el cual el sueño produce apenas utopía abstracta y la vida, a su vez, sólo trivialidad, se presenta en la capacidad utópica colocada sobre los propios pies, la cual está asociada a lo posible-real. [...] aquí tendría lugar el concepto de utópico-concreto, apenas aparentemente paradójico, o sea, un anticipatorio que no se confunde con el soñar utópico abstracto, [...]”.

que esa actitud se convierta en la identidad de este siglo?

La Encíclica *Laudato Si*, por medio de sus características específicas y de su tradición, tiene carácter universal, como atestigua su párrafo inicial: “ En esta encíclica, intento especialmente entrar en diálogo con todos acerca de nuestra casa común.” (FRANCISCO, p. 2015), página 10). La tesis que el autor presenta y fundamenta desarrolla reflexiones sobre la epistemología del cuidado de la “Casa Común” como fundamento de la actuación humana en el mundo, así como de su responsabilidad integrada, interdependiente y solidaria para con los demás, sean humanos o no.

Se afirma, con igual intensidad y objetividad, que esa comprensión está orientada por una hermenéutica actualizada, que insiste en la necesidad de efectivizar las condiciones de justicia para la preservación de una postura simbiótica, cooperativa entre el Hombre y la Naturaleza en América Latina.

Las dimensiones que envuelven las relaciones humanas, ambientales, democráticas y sostenibles en este continente están directamente asociadas a las condiciones en que se encuentra la “Casa Común”, es decir, el lugar de todos. Según considera Zarka (2014. p. 48) ⁴,

la apropiación del mundo natural de forma indiscriminada, la instrumentalización del Estado con sus instituciones, el proceso de exclusión social de culturas, de las minorías o de las víctimas de otras formas de violencia, preferencias y sistemas sociales denuncian la adulteración de la “Casa Común”.

Se debe insistir en el argumento: la aclaración acerca de la expresión “Casa Común” sólo se desarrolla en la medida en que el cuidado (BOFF, 2013, p. 38/39) ⁵ se convierte en un vector de experiencia habitual,

4 “[...] A partir del concepto de inapropiado de la Tierra, este derecho se amplía considerablemente: comporta no sólo la hospitalidad, sino también los derechos humanos, el derecho a la resistencia de los pueblos a la opresión política ya la superexplotación productivista de la Tierra y también el derecho de gozar frutos de la tierra en el lugar donde se encuentran, así como el derecho a una vida decente. Este conjunto definiría la responsabilidad cosmopolita hacia la humanidad. Por lo tanto, debe ser posible inferir de la inapropiada de la Tierra un principio de solidaridad y justicia universal que, por un lado, sirva como un estándar normativo a los derechos estatales y, por otro lado, base la resistencia, aunque en términos puramente morales, a los diversos modos de explotación ejercidos por aquellos que se dejan llevar por el vértigo de la apropiación”.

5 “Un modo de ser no es un nuevo ser. Es una manera del propio ser de estructurarse y de darse a conocer. El cuidado entra en la naturaleza y en la constitución del ser humano. El modo de ser cuidado revela de manera concreta cómo es el ser humano. Sin el cuidado, deja de ser humano. Si no recibe cuidado, desde el nacimiento hasta la muerte, el ser humano se desestructura, se seca, pierde sentido y muere. Si, a lo largo de la vida, no haga con cuidado todo lo que emprenda, acabará perjudicándose a sí mismo y por destruir lo que le rodea. Por eso el cuidado debe ser entendido en la línea de la esencia humana (Que responde a la pregunta: ¿qué es el ser humano?). “El cuidado ha de estar presente en todo”.

de reconocimiento sobre la importancia del Otro - sea humano o no humano - para consolidar proyectos para una vida común en la que comparta todas las adversidades a fin de superar esos momentos y alentar - más y más - condiciones de vida dignidad a todos. Ninguna “casa” acoge la violencia, el abandono, la opresión, pero, al revés, identifica la fragilidad, según Boff (2009, p. 75/76)⁶, de los seres y los protege. Es en ese criterio que, poco a poco, la “Casa” se vuelve más amplia, “Común” entre los diferentes *hábitats* de América Latina.

En este contexto, se pueden visualizar numerosas perspectivas y, simultáneamente, iguales posibilidades de reconfiguración de la condición humana, de la estructura social y de la naturaleza en el presente, así como las condiciones de existencia en el futuro. Este es el enfoque y la preocupación de este texto. La revolución de ese escenario, orientada por el pensamiento contenido en el documento papal, contempla a todos los actores sociales y reivindica sus “responsabilidades comunes”⁷ (ZARKA, 2014, p 46) para estrechar los lazos de convivencia entre todas las formas de manifestación vital de este continente.

La metáfora de Francisco usada en la Encíclica *Laudato Si* (2015, p.9) - el cuidado de la “Casa Común” - debe ser entendida a partir de su significado simbólico y del conjunto de sus orientaciones. Esta es la base a partir de la cual puede surgir una reconfiguración de la realidad, una alternativa al actual cuerpo de doctrina utilitarista, que asocia intereses perversos a la libertad y reduce la política, la economía y la cultura a los parámetros del mercado de exclusión, sujetando, especialmente, la concepción de la justicia y el orden jurídico para el individualismo moral.

Por epistemología se entiende la investigación analítica de los fundamentos básicos que sostienen y justifican una concepción o convicción - sea de mundo, sea de un área específica. De forma sistemática,

6 “La vida, como hemos visto, es frágil y vulnerable. Está a merced del juego entre el caos y el cosmos. La actitud adecuada para la vida es el cuidado, el respeto, la veneración y la ternura. [...] Son esas actitudes que nos abren a la sensibilización de la importancia de la vida. Ellas implican el cambio del paradigma cultural vigente, asentado sobre poder-dominación, y la introducción de un paradigma de convivencia cooperativa, de sinergia, de enterneamiento por todo lo que existe y vive. En razón de este viraje, urge redefinir los fines inspirados en la vida y adecuar los medios para esos fines. Sólo así la vida amenazada tendrá oportunidad de salvación y promoción”.

7 “[...] La responsabilidad hacia la humanidad también presupone un vínculo, pero un vínculo cosmopolita, esta vez, por lo tanto, universal. Se trata, ciertamente, de una responsabilidad común, que se impone a los individuos y las colectividades, debido al vínculo pre-originario, porque nos hace quienes somos. Este vínculo pre- originario es la pertenencia a la Tierra antes de cualquier percepción, de cualquier pensamiento y de la acción. Ahora bien, pertenencia significa que no es la Tierra que nos pertenece, sino que nosotros pertenecemos a ella: se trata de algo que se encuentra en un nivel por encima de cualquier apropiación; en suma, es inapropiado “.

constituye el núcleo de referencias de cómo es posible proponer una arquitectura de conocimiento que expone determinado tema teórico o desarrolla argumentos en favor de soluciones para problemas normalmente complejos y que demandan conjugación de intereses diversificada y actores con multiplicidad de concepciones sobre la vida, el mundo y las personas.

En esta línea de pensamiento, el objetivo general de este artículo es investigar cómo la "Casa Común" se convierte en el vector epistémico de cuidado, de una nueva concepción para la convivencia fundamentada en la centralidad de la vida calificada como digna al Hombre y la Naturaleza en América Latina. Para desarrollar esta finalidad, se eligieron como objetivos específicos: a) reconocer la importancia de todas las vidas que habitan la "Casa Común"; b) identificar la necesidad del cuidado como fundamento de desarrollo y de aclaración de la "Casa Común"; c) proponer la necesidad de una postura epistémica acerca de ese vector de convivencia para el continuo mantenimiento y perfeccionamiento de la "Casa Común".

Este estudio se asienta sobre tres áreas: en la primera, se aborda el "cuidado de la Casa Común" como núcleo estructurante de las referencias. En la segunda, el cuidado de América Latina, que elige la necesidad de actualizar y de contextualizar el contenido central de la justicia en un ambiente complejo y exigente. En la tercera, la concepción de Hombre y su responsabilidad sistémica y solidaria con todos los seres que habitan igual tiempo y espacio.

El método que orienta esta investigación es el deductivo (PASOLD, 2015, p. 205)⁸ porque la Encíclica *Laudato Si*, como la referencia más importante y por su carácter, se convierte en el núcleo a partir del cual se busca evaluar y justificar las posibles soluciones para América Latina, en sus múltiples exigencias y coyuntura, y también aclarar la concepción y la responsabilidad humana no dominada por el tecnicismo o el antropocentrismo radical.

Se asocian a los estudios propuestos los esfuerzos de este artículo como investigación exploratoria. Las técnicas emprendidas aparecen por el uso de la investigación bibliográfica y documental (PASOLD, 2015, p. 207)⁹, de la categoría (PASOLD, 2015, p. 25)¹⁰ y concepto operativo

8 "[...] base lógica de la dinámica de la investigación científica que consiste en establecer una formulación general y, a continuación, buscar las partes del fenómeno para sostener la formulación general".

9 "[...] Técnica de investigación en libros, repertorio jurisprudenciales y colecciones legales".

10 "[...] palabra o expresión estratégica a la elaboración y / o la expresión de una idea. Grifos originales de la obra en estudio.

(PASOLD, 2015, p. 37)¹¹, cuando sea necesario, en la medida en que se busquen referencias teóricas, sea para hacer más clara la comprensión del texto, sea para la contextualización del contenido original o para presentar el dominio de los conceptos, con miras a aclarar determinados fenómenos.

1 LAUDATO SI Y EL CUIDADO DE LA “CASA COMÚN”

El cuidado del medio ambiente (FRANCISCO, 2015, p. 86)¹², de las personas, de la equidad social y de las futuras generaciones es un compromiso fundamental para preservar condiciones mínimas de supervivencia humana y del mundo natural. En ese caso, el mencionado autor (2015, p.9), de forma corajosa inicia su escrito denunciando los abusos cometidos por el Hombre sobre la Tierra, la “Casa Común”: “Esta hermana clama contra el mal que le provocamos a causa del pecado, el uso irresponsable y el abuso de los bienes que Dios en ella colocó. Crecimos pensando que éramos sus propietarios y dominadores, autorizados a saquearla”.

La comprensión de esta afirmación es fundamental para descubrir, afirmar y orientar la construcción de una epistemología de la “Casa Común” porque asevera el origen de gran parte de los problemas encontrados en esa área, cuales sean, un antropocentrismo absoluto que eligió al hombre con poderes de apropiación ilimitada de los recursos disponibles para satisfacer sus objetivos e intereses. Para viabilizar ese proyecto, se utilizaron instrumentos, técnicas, estrategias e invenciones cada vez más potentes, sofisticadas y eficientes, sin ningún aprecio por la finitud de la Naturaleza.

Se observa que, en el transcurso del escrito, hay una observación que denuncia una hermenéutica limitada en relación a la comprensión de la obra de la creación y de la identidad del hombre, según Francisco (2015,

11 “Cuando establecemos o proponemos una definición para una palabra o expresión, con el deseo de que tal definición sea aceptada para los efectos de las ideas que exponemos, estamos terminando un Concepto Operativo [...]. Grifos originales de la obra en estudio.

12 “Cuando hablamos de medio ambiente, hacemos referencia también a una particular relación: la relación entre naturaleza y la sociedad que la habita. Esto nos impide considerar la naturaleza como algo separado de nosotros o como un mero marco de nuestra vida. Estamos incluidos en ella, somos parte de ella y compenetrados. Las razones por las que un lugar se contamina exigen un análisis del funcionamiento de la sociedad, de su economía, de su comportamiento, de sus maneras de entender la realidad. Dada la amplitud de los cambios, ya no es posible encontrar una respuesta específica e independiente para cada parte del problema. Es fundamental buscar soluciones integrales que consideren las interacciones de los sistemas naturales entre sí y con los sistemas sociales. No hay dos crisis separadas: una ambiental y otra social; pero una única y compleja crisis socioambiental. Las directrices para la solución requieren un enfoque integral para combatir la pobreza, devolver la dignidad a los excluidos y, al mismo tiempo, cuidar la naturaleza”.

p. 45-47)¹³. La aclaración sobre la vitalidad de la “Casa Común” sugiere, por el contrario, una hermenéutica integral y sistémica para reconocer y experimentar cuáles actitudes no respetan los límites del propio humano y del medio natural, con el objetivo de instaurar, a lo largo del tiempo, una genuina *comunião universal* (FRANCISCO, 2015, p. 58)¹⁴.

El cuidado de la “Casa Común”, según el entendimiento de ese autor, comprende una acción del hombre pautada por el reconocimiento de su grandeza y por la conciencia de la responsabilidad solidaria y cooperativa en relación a los demás hombres y - de forma ampliada, con igual sensibilidad - a los demás seres vivos (REIS; BIZAWU, 2015, p. 50)¹⁵. La “Casa Común” es la casa de todos los seres humanos y no humanos; la conciencia del cuidado, asociada actualmente, con la percepción de que los recursos naturales y ambientales son finitos, aguja con mayor intensidad la prerrogativa de la responsabilidad común.

El cuidado - se insiste - no significa sólo mirar hacia sí y reconocer los límites de una condición y de naturaleza humana, si bien de la misma forma, significa sentir, ser cómplice de las angustias, de la opresión, de la miseria causada a los seres vivos, que no se comunican bajo el mismo criterio lingüístico y racional humano. Es necesario, sí, desarrollar una sensibilidad aguzada para oír los clamores silenciosos de la Tierra. El cuidado es actitud desinteresada de acogida generosa al Otro. El cuidado, para el pontífice (2015, p. 59), es expresión de un valor jurídico y democrático en la medida en que favorece la proximidad entre los seres y su desarrollo *interespecies*¹⁶.

13 La comprensión de Francisco observa los límites de la hermenéutica de los textos bíblicos, especialmente cuando se refiere a la disposición de los bienes de la naturaleza y de la propia misión del hombre que, según afirma, conduce a un antropocentrismo despótico. Lo contrario, conduce a una ética del cuidado y de la responsabilidad con la naturaleza, el hombre y los demás. La comprensión errónea de dominio desconsiderando su sentido original y su repercusión en diferentes contextos distorsionó el sentido de la acción humana y el propio sentido de la naturaleza.

14 “Las criaturas de este mundo no pueden ser consideradas un bien sin dueño [...].siendo creados por el mismo Padre, todos los seres del universo estamos unidos por lazos invisibles y conformamos una especie de familia universal, una sublime comunião que nos mueve a un respeto sagrado, cariñoso y humilde. [...].Esto no significa igualar a todos los seres vivos y quitarle al ser humano ese valor peculiar que implica al mismo tiempo una tremenda responsabilidad. Tampoco supone una divinización de la tierra que nos privaría del llamado a colaborar con ella y a proteger su fragilidad. Estas concepciones terminarían creando nuevos desequilibrios por escapar de la realidad que nos interpela. [...].Es verdad que debe preocuparnos que otros seres vivos no sean tratados irresponsablemente. Pero especialmente deberían exasperarnos las enormes inequidades que existen entre nosotros, porque seguimos tolerando que unos se consideren más dignos que otros”.

15 “Francisco afirma la necesidad de un enfoque integral, es decir, que tenga en cuenta los aspectos naturales y sociales. Hay una interdependencia entre los niveles más elementales (subatómicos y genéticos) hasta los niveles más grandes (ecosistemas)”.

16 “[...]Todo está interconectado. Por eso, se exige una preocupación por el medio ambiente, unida al amor sincero por los seres humanos y un compromiso constante con los problemas de la sociedad”.

El no cuidado de la “Casa Común” evidencia la existencia de injusticias que necesitan ser sanadas. En esta dinámica, Francisco (2015, p. 50) afirma, con igual convicción y serenidad: “Entonces, la injusticia no es invencible”. En torno a esta convicción, la prerrogativa de bien cuidar la “Casa Común” es una realidad posible de ser pensada y efectiva en los diversos ambientes y por innumerables agentes, sean con liderazgo expresivo y reconocido o no.

Este argumento es incisivo: sin la aclaración oportunizada por el cuidado no es posible ni siquiera pensar la existencia de una “Casa Común”. Es a partir del reconocimiento al “Otro absolutamente Otro” (LÉVINAS, 2000, p. 176)¹⁷, especialmente en el caso de la Naturaleza, que el ego se diluye y se mueve hacia otro. La proyección y consolidación histórica de la “Casa Común” como espacio de la tolerancia (ZAMBAM; AQUINO, 2015, p. 382)¹⁸, de la diversidad, de la acogida solamente se manifiesta por la acción de cuidado ante el Otro siempre precario, provisional, incompleto y finito.

Es aquí donde la palabra de Francisco (2015, p.9) tiene sentido: “[...] nuestra casa común es también como una buena hermana, con la cual compartimos la existencia, y a veces como una buena madre que nos acoge entre sus brazos [...]. Por lo tanto, es una pregunta apropiada: ¿Quién es violento contra alguien que lo acoge, sean humanos o no humanos?”

En ese ambiente, simultáneamente de perplejidad y esperanza, se destaca: ¿Quién es el Hombre? ¿Cuál es su misión e identidad social? ¿Cuál es la condición de los animales no humanos y de la naturaleza? La convicción de Francisco (2015, p. 54) es esclarecedora: “A partir de los relatos bíblicos, consideramos al ser humano como sujeto, que nunca puede ser reducido a la categoría de objeto”. Esta referencia contempla la más cara tradición democrática desde su origen, que consagra al hombre como sujeto de derechos, prerrogativa ampliamente contemplada en la

17 “[...]el Otro, absolutamente Otro - Fuera - no limita la libertad del mismo. Llamándolo a la responsabilidad, implante y justifica. La relación con el otro como cura de la alergia, es el deseo, la enseñanza recibida y la oposición pacífica del discurso”.

18 “La afirmación de la Tolerancia como un valor fundamental para la evaluación de la arquitectura, del funcionamiento, de las garantías de estabilidad social y política, de las políticas de desarrollo y de las relaciones entre culturas o concepciones diferentes, innumerables veces conflictivas, representa la convicción moral y una conquista histórica con condiciones de impulsar los diferentes campos de relación, la organización y el funcionamiento de las sociedades caracterizadas por las deficiencias y dificultades para comprender y hacer efectivo el ejercicio de la praxis (siempre más) tolerante. El valor de la Tolerancia necesita integrar lo que se puede llamar imaginario social o, también, la comprensión de razón pública de la sociedad democrática. Sin embargo, la ausencia de un ejercicio intrasubjetivo sobre el reconocimiento de los límites y las deficiencias humanas y sociales crea el *self deception* (autoengaño) acerca de lo que es ser humano y, por lo tanto, incita prácticas siempre más intolerantes”. Grifos originales del artículo estudiado.

Constitución de la República Federativa del Brasil de 1988.

El mismo argumento se observa también a partir de las Constituciones del Ecuador y de Bolivia, en las cuales la Naturaleza se convierte en sujeto de derechos, protegida no por ser algo meramente útil o existe solamente por los juicios de valores humanos - estéticos, industriales, económicos, tecnológicos, cuyos beneficios se dirigen sólo a las presentes y futuras generaciones, sino porque es un "ser propio".

La "Casa Común" sólo tiene sentido porque **todos** gozan de sus *bienes comunes* (MATTEI, 2013, p. 16/17)¹⁹, desde el más vulnerable -incluso los ecosistemas- hasta la persona con mayor concentración de riquezas económicas. Ningún ser vivo es objeto de opresión, miseria y explotación para beneficio de otro. Por eso, Francisco (2015, p. 54) rememora:

[...] sería equivocado pensar que los demás seres vivos deban ser considerados como meros objetos sometidos a la arbitraria dominación humana. Cuando se propone una visión de la naturaleza únicamente como objeto de provecho y de interés, esto también tiene serias consecuencias en la sociedad.

La corrección de los dramas sociales y naturales supone la iniciativa del hombre como protagonista, y no como dominador, de la misma forma que la superación de la relación de apropiación de los recursos naturales y ambientales debe, también, atender a las posibilidades de otras graves dicotomías: "Es evidente la incoherencia de quien lucha contra el tráfico de animales en riesgo de extinción, pero permanece completamente indiferente ante la trata de personas, se desentiende de los pobres o se empeña en destruir a otro ser humano que lo desagrada." (FRANCISCO, 2015, p. 59).

La "Casa Común" es el referente de la existencia humana junto a los demás seres vivos. Nadie puede apropiarse de ese "modo de ser" exhaustivamente, sin ninguna referencia moral, de la tradición cultural o de los límites y orientaciones de la legislación. La caracterización "común" fue también aclarada a fin de evitar contradicciones y otras inconsistencias:

¹⁹ El sujeto de los bienes comunes, de hecho, tiene que ver con la cuestión fundamental sobre el dominio de las cosas y la relación de la persona con la naturaleza. Por esta razón, la cuestión no puede abordarse o entenderse sin exponer la dimensión institucional del poder y su legitimidad en el centro del debate. [...] Pensar en bienes comunes ante todo exige una postura central típicamente global capaz de poner en el centro del problema el problema del acceso igual a las posibilidades que el planeta nos ofrece. Una perspectiva de este sentido plantea cuestiones difíciles de desafiar para aquellos que operan en una fe inquebrantable en la constante depredación de recursos naturales.

“El medio ambiente es un bien colectivo, patrimonio de toda la humanidad y responsabilidad de todos” (FRANCISCO, 2015, p. 61).

La auténtica epistemología del cuidado de la Casa Común, morada de todos, implica, según destaca Francisco, una correcta comprensión del hombre en el ejercicio de su autonomía y dotado de talentos, así como de limitaciones, que demandan una persistente actitud habitual de reconocimiento acerca de la complejidad de esta red de vida interespecies. En ese sentido, subraya el autor (2015, p.74) con sencillez y deseo de transformaciones profundas: “Pero la interpretación correcta del concepto de ser humano como señor del universo es entenderlo en el sentido de administrador responsable”.

Quizás a partir de esas palabras sea necesario, al estilo del pensamiento de Kant, proponer en este artículo un *imperativo categórico*, a fin de orientar la acción humana para romper el velo que impide ese *estar-junto-con-o-Otro-en-mundo*: “Cuida de ti para reconocer la fragilidad de la vida y diseminar, por medio de sus decisiones, actitudes que preserven al Otro en su absoluta diferencia”.

La asociación de la Casa Común con la responsabilidad moral en la afirmación de la relación interdependiente y complementaria entre todos los seres vivos clama por el reconocimiento del imperativo de la responsabilidad (GIACOIA JÚNIOR, 2000, p. 199)²⁰ para insistir, en el cotidiano, en la repercusión del distanciamiento del Hombre, de la Naturaleza, de la mentalidad exclusivamente técnica (GIACOIA JÚNIOR, 2000, p. 200)²¹ ante las prerrogativas morales. El cuidado de la “Casa Común” necesita integrar el actuar individual y colectivo.

2 LAUDATO SI: CUIDADO Y JUSTICIA PARA AMÉRICA LATINA

La “Casa Común” de los latinoamericanos tiene contornos específicos, considerando su formación cultural, las riquezas naturales y

20 En cuanto al nihilismo contemporáneo evidenciado, Hans Jonas propuso un indicativo para el actuar moral en la época de dominio del saber técnico: “Obra de tal manera que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica sobre la tierra”.

21 Giacoia Júnior explica cómo la proposición de Hans Jonas no puede ser reducida al individualismo moral o la prácticas restringidas de corporaciones o la acciones de grupos aislados: “El nuevo imperativo ético no se dirige [...] al comportamiento del individuo privado, pero al actuar colectivo, su destino no es, por lo tanto, a la esfera próxima de las relaciones entre singulares, sino la del dominio de la esfera pública. Jonas reivindica una nueva especie de concordancia: no la incompatibilidad interna de la voluntad, ni la del acto consigo mismo, sino la concordancia entre los efectos últimos del acto con la permanencia de actividad humana auténtica en el futuro.

ambientales, la expresiva presencia de indígenas, la trágica experiencia de la esclavitud asociada a la masacre de otros pueblos, las desigualdades económicas y la persistente inestabilidad política.

En este contexto, las persistentes desigualdades amenazan el equilibrio social y la diversidad cultural y ambiental. Se hace necesaria la educación para los valores caros de la tradición democrática, con destaque para la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la superación de prejuicios y las otras formas de clasificación de personas, además de la construcción de otros paradigmas de relación con la Naturaleza. El pensamiento de Francisco orienta esa proposición de un paradigma de la sustentabilidad de la matriz ecológica (BOSELNANN, 2015, p. 50-56).

Los pueblos latinoamericanos necesitan conjugar esfuerzos para que el cuidado de la "Casa Común" represente el justo objetivo que impulsa y une a los diversos actores -humanos o no- en torno a metas comunes en vista de las condiciones de vida humana y medioambientales equitativas. En este esfuerzo, Francisco destaca especial emoción y preocupación con la Amazonia, como uno de los pulmones del planeta que necesita ser cuidado con especial responsabilidad, lo que puede ser hecho especialmente a partir de la ciudadanía expresada por Gudynas (2009, p.66) como "Florestania"
 “ 22

La sensibilidad del escrito reconoce los innumerables esfuerzos de una parte significativa de la población y de las organizaciones sociales para mitigar la intensidad de las miserias humanas. Con igual énfasis y preocupación, se denuncian los intereses internacionales que expropiaron sus recursos de la Amazonía movidos sólo por la lógica de mercado y los intereses económicos de diferentes líderes e instituciones.

Esta es una prerrogativa, según el relato de Francisco, fundamental para congregar a los pueblos en vista del cuidado y justicia para la "Casa Común" latinoamericana (2015, p.29). Se necesita, al principio, pensar una política internacional, en un *proyecto común* (2015, p. 99/100)²³, para

22 “[...] Ideas como la de florestania permiten incorporar una perspectiva biocéntrica, aunque el caso actual más destacado es la ya mencionada nueva constitución ecuatoriana, donde se reconocen derechos propios en la Naturaleza, la que incluso aparece bajo la concepción alterna de Pachamama [...]. En el caso ecuatoriano coexistirían una ciudadanía ambiental junto a elementos para una nueva meta-ciudadanía ecológica. La postura biocéntrica también sirve como fuente de obligaciones y responsabilidades, tanto frente al resto de la sociedad, como también ante la Naturaleza, y desde allí abordar nuevas estrategias de justicia ambiental”.

23 “[...] la misma inteligencia que se utilizó para un enorme desarrollo tecnológico no puede encontrar formas eficaces de gestión internacional para resolver las graves dificultades ambientales y sociales. Para hacer frente a los problemas de fondo, que no se pueden resolver con acciones de países aislados, es indispensable un consenso mundial que, por ejemplo, a programar una agricultura sostenible y

emprender esas acciones, sea en la dimensión continental y, después, en la dimensión mundial. Se citan como ejemplo los esfuerzos hechos por la Unión de Naciones Sudamericanas - UNASUR (2016) - en el artículo segundo de su Tratado Constitutivo²⁴.

Una propuesta para el cuidado de la “Casa Común” latinoamericana, anclada en la epistemología de la Encíclica *Laudado Si*, está asociada a la tradición de vivir bien (HUANACUNI MAMANI, 2010, p. 32). Esta es una concepción que, además de unir metas, sujetos e intereses diferentes, se sitúa más allá del modelo en curso, denunciado por Francisco en el conjunto de su exposición, y apunta a otra forma de vivir, como señala el autor (2010, p. 3) :

el paradigma comunitario de la cultura de la vida para vivir bien, sustentado en una forma de vivir reflejada en una práctica cotidiana de respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe, comprendiendo que en la vida todo está interconectado, es interdependiente y está interrelacionado.

Las innumerables consecuencias de la falta de cuidado, de la omisión y de la explotación del mundo natural en la “Casa Común” de los latinoamericanos intensifican las profundas y históricas desigualdades en este continente. La comprensión de una forma de vivir integrada, justa, respetuosa y solidaria necesita comprender la necesaria responsabilidad común que supere la visión limitada y dependiente de la acción humana. Sin embargo, se observa también cómo el actual modelo de desarrollo es el primero responsable por la situación caótica en que se encuentra el medio ambiente común, como aclara Francisco (2015, p. 31):

Si tenemos en cuenta que el ser humano también es una criatura de este mundo, que tiene derecho a vivir y a ser feliz, y que además tiene una dignidad especialísima, no podemos dejar de considerar los efectos de la degradación ambiental, del actual modelo de desarrollo y de la cultura del descarte en la vida de las personas.

diversificada, a desarrollar formas de energía renovables y poco contaminantes, fomentar una mayor eficiencia energética, promover una gestión más adecuada de los recursos forestales y marinos, a garantizar a todos el acceso al agua potable “.

24 “La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en el ámbito cultural, social, económico y político entre sus pueblos, priorizando el diálogo político, las políticas sociales, la educación, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, alcanzar la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados “.

Se puede destacar en esta afirmación, a partir de la proposición citada, la visión de Hombre situado en una relación de igualdad equitativa con los demás seres de la naturaleza y con responsabilidad moral para con todos. Una concepción antropológica actualizada inviabiliza la acción del hombre como señor absoluto sobre la naturaleza y los demás seres. No es posible, según Bosselmann (2015, p. 129) elaborar caminos para una vida más sostenible sin que la Justicia no sea comprendida, también, bajo el sesgo ecológico²⁵.

Las dificultades de formalizar y, posteriormente, de efectuar acuerdos a nivel global impactan también a América Latina debido a intereses mayoritariamente corporativos y dominados por la voracidad del mercado o, bajo otro ángulo, por las ideologías políticas dominantes desde períodos distantes, que se perpetúan en muchos países (GUARDINI, 2000, p. 55)²⁶. Estas deficiencias cuando se evalúan, según la orientación del cuidado de la “Casa Común”, demuestran la necesidad de una nueva forma de vivir construida por la participación y el empeño de todos.

Nuevamente, se insiste: la ausencia habitual del cuidado o de la sostenibilidad no favorece ningún estímulo o aclaración acerca de la “Casa Común” de los latinoamericanos, sino que aísla a las naciones que, ciegas por sus intereses, no saben cómo lidiar con dificultades transversales, comunes, que impiden un desarrollo más cualitativo a todos. Por eso, Francisco (2015, p. 121) reitera: “Siempre es posible volver a desarrollar una capacidad de salir de sí hacia el otro. Sin ella no se reconoce a las demás criaturas en su propio valor, no interesa cuidar algo para los demás [...]”.

Esta visión fue actualizada, aún, por Huanacuni Mamani (2010, p. 68): “*Vivir mejor* es consecuencia de un modelo, pero no solo económico, sino —y tal vez en mayor medida— un modelo espiritual. Por lo tanto, para llegar al horizonte de *vivir bien*, no solo se debe replantear la estructura y modelo económico sino también reconstruir la cosmovisión de cultura de la vida”.

25 “La proximidad del ecocentrismo con la sostenibilidad ecológica es el camino más prometedor para una teoría funcional de la justicia ecológica. [...] Para convertirse en un concepto verdaderamente ecológico, la justicia necesita llegar al mundo no humano. [...] No es suficiente cuidar de los seres humanos que viven hoy y mañana, cuando los procesos naturales que sostienen la vida están en riesgo. Hay una necesidad de identificar y reconocer la importancia ética y jurídica de la integridad ecológica”.

26 “[...] los hombres serán cada vez más naturalmente considerados objetos, desde las modas incontables de captación, por la administración y por la estadística hasta las inimaginables violaciones del individuo, de los grupos y hasta de los pueblos. Y esto no sólo en las necesidades y paroxismos de la guerra, sino como forma normal de gobierno y administración”.

La descripción de este escenario se vuelve más explícita y coherente con los dilemas de América Latina cuando Francisco aclara las consecuencias sociales de esta falta de cuidado de los recursos naturales y ambientales disponibles y, todavía, abundantes. El Pontífice (2015, p. 33) cita, de forma esclarecedora, la opinión de la Iglesia Católica boliviana:

De hecho, el deterioro del ambiente y el de la sociedad afectan de un modo especial a los más débiles del planeta: ‘Tanto la experiencia común de la vida ordinaria como la investigación científica demuestran que los más graves efectos de todas las agresiones ambientales los sufre la gente más pobre’.

A partir de ese argumento, otra afirmación de Francisco (2015, p. 132) - “El amor, lleno de pequeños gestos de cuidado mutuo, es también civil y político, y se manifiesta en todas las acciones que procuran construir un mundo mejor” - enfatiza el alcance y la capacidad de los seres humanos para transformar realidades complejas como las de América Latina. Bajo el mismo criterio, se fomenta la reconstrucción del sentido de la actuación política de aquellos bajo los cuales está la responsabilidad moral y jurídica en vista de una forma adecuada y responsable de cuidar de la casa de todos.

3 LAUDATO SI: LA RESPONSABILIDAD POR LA “CASA COMÚN” DE LOS LATINOAMERICANOS

El compromiso del continente latinoamericano en vista del cuidado de la casa de todos, según el principio de la responsabilidad descrito por Giacoia Júnior (2000, p. 194), se subraya como: “[...] la idea de deber y responsabilidad del” agente humano sobre la naturaleza y el futuro de las próximas generaciones humanas sobre la tierra”. Al considerar que la responsabilidad primera es del hombre, éste es llamado a una actuación efectiva, conforme a su identidad y misión. En palabras de Francisco (2015, p. 79),

Estamos llamados al trabajo desde nuestra creación. No debe buscarse que el progreso tecnológico reemplace cada vez más el trabajo humano, con lo cual la humanidad se dañaría a sí misma. El trabajo es una necesidad, parte del sentido de la vida en esta tierra, camino de maduración, de desarrollo humano y de realización personal.

Este enfoque necesita conocer al hombre insertado en la red de la vida, en el conjunto de sus relaciones y capacidades, para evitar que su actuación repita el modelo en curso (HUANACUNI MAMANI, 2010, p. 6)²⁷, que conduce a un antropocentrismo (SARLET, 2011, p. 42/43)²⁸ aislado y autoritario o, por veces, a una ilusión de igualdad entre todos los seres vivos. La percepción de la responsabilidad moral necesita componer la educación para el cuidado preventivo, cuando se pueden prever acciones que conduzcan al desequilibrio entre los ecosistemas, a los conflictos sociales violentos o a otras formas de destrucción y corrupción.

Los recursos e investigaciones disponibles, asociados a legislaciones actualizadas, son instrumentos legítimos y eficaces para que esos objetivos no sean olvidados o marginados por los intereses nacionales. La búsqueda de una responsabilidad común, por el cuidado común es lo que favorece la aclaración de "Casa Común". Los temas como sostenibilidad, por ejemplo, son vectores fundamentales para la consolidación histórica de la morada terrena, sin embargo ningún esfuerzo aislado por parte de los Estados-nación es capaz de traer respuestas satisfactorias a las dificultades experimentadas, sea en un continente o en el globo. Cuidado, responsabilidad y sostenibilidad reclaman esfuerzos transnacionales (STAFFEN, 2015, p. 22/23)²⁹.

Las deficiencias políticas ampliamente investigadas en América

27 "[...] Los paradigmas dominantes perciben al individuo como el único sujeto de derechos y obligaciones, instituyéndolo como el único referente de vida. Por lo tanto, los sistemas jurídico, educativo, político, económico y social se adecuaron y responden a los derechos y obligaciones meramente individuales.

28 "s justamente en el pensamiento de Kant que la doctrina jurídica más expresiva - [...] - todavía hoy parece estar identificando las bases de una fundamentación y, en cierta forma, de una conceptualización de dignidad de la persona humana. Hasta qué punto, sin embargo, tal concepción efectivamente podrá ser adoptada sin reservas o ajustes en la actual cuadro de la evolución social, económica y jurídica constituye, sin duda, desafío fascinante [...]. Así, se podrá afirmar [...] que tanto el pensamiento de Kant como todas las concepciones que sostienen ser la dignidad atributo exclusivo de la persona humana - se encuentran, al menos en tesis, sujetas a la crítica de un excesivo antropocentrismo, especialmente en lo que sostienen que la persona humana, en función de su racionalidad [...] ocupa un lugar privilegiado en relación a los demás seres vivos. Además, siempre habrá como sostener la dignidad de la propia vida de un modo general, aún más en una época en que el reconocimiento de la protección del medio ambiente como valor fundamental indique que no sólo se trata de la vida humana, sino la preservación de todos los recursos naturales, incluyendo todas las formas de vida existentes en el planeta, aunque se pueda argumentar que tal protección de la vida en general constituya, en última instancia, exigencia de la vida humana y de una vida humana con dignidad, todo apuntando al reconocimiento de lo que se podría designar de una dimensión ecológica o ambiental de la dignidad de la persona humana".

29 Para organizar y ejercitar esos criterios en un escenario transnacional se considera un Derecho Global: "[...] el declive del Estado Constitucional nacional y el ascenso de un paradigma global de Derecho deriva sustancialmente de la penetración de criterios de gobernanza en los asuntos y políticas públicas del Estado, logísticamente apoyado por los avances tecnológicos. [...] el Derecho Global, por más incipiente que sea, tiene como objeto la comprensión y regulación de las relaciones provenientes de los flujos globalizatorios. Flujos estos que no se restringen a la globalización de la segunda posguerra".

Latina retratan ese contexto necesitado de aclaración moral, de estructuras jurídicas actualizadas y de propuestas políticas que preservan el patrimonio natural y cultural de las sociedades, contribuyan a la participación de la sociedad e integren a los pueblos visando metas comunes que contribuyan para el *vivir bien* en el mundo. La responsabilidad local no puede estar disociada de compromisos de alcance universal (BOFF, 2012, p. 69);³⁰ por el contrario, debe estimular el perfeccionamiento de esa convivencia entre todos los seres en la Tierra.

En América Latina, se pueden citar acuerdos -como es el caso de UNASUR- y legislaciones³¹ que son indicativos de compromiso social para una vida sostenible (BOFF, 2013, p. 128)³² de los Estados y de las instituciones (FRANCISCO, 2015, p. 38)³³ que reflejan el compromiso con el cuidado de la “Casa Común” de todos los pueblos.

Se destacan también innumerables investigaciones (KUJAWA, 2015, por ejemplo), congresos, seminarios³⁴, conferencias³⁵ y otros³⁶, que expresan la necesidad de enfoques actualizados sobre los temas en evidencia en esta investigación.

La riqueza del contenido de este conjunto de referencias tendrá legitimidad en la medida en que contribuyan a la construcción de políticas alternativas de relación con los recursos naturales y ambientales, así como

30 Se destaca la posición de Boff sobre esa dimensión a fin de evitar el desarrollo de nuevas formas de individualismo social, así como para percibir la conexión existente en la naturaleza cuyas rutas de relación se complementan, corrigen y contribuyen a su vigor y perfeccionamiento: “ Para realizar estas aspiraciones debemos decidir vivir con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, así como con nuestra comunidad local. Somos, al mismo tiempo, ciudadanos de naciones diferentes y de un mundo en el que las dimensiones locales y globales están ligadas. Una comparte responsabilidad por el presente y por el futuro, por el bienestar de la familia humana y del gran mundo de los seres vivos. El espíritu de solidaridad humana y de parentesco con toda la vida es fortalecido cuando vivimos con reverencia el misterio de la existencia, con gratitud por el presente de la vida y con humildad, considerando el lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza”.

31 Se cita como ejemplo la Ley n. 12.651, de 25 de mayo de 2012, denominada Código Forestal Brasileño.

32 “Una sociedad es sostenible cuando se organiza y se comporta de tal forma que ella, a través de las generaciones, logra garantizar la vida de sus ciudadanos y de los ecosistemas en los que está inserta, junto con la comunidad de vida. Cuanto más una sociedad se funda sobre recursos renovables y reciclables, más sostenible se vuelve”.

33 La posición de la Iglesia Católica Latinoamericana es una referencia para ese tema: “[...] en las intervenciones sobre los recursos naturales, no predominan los intereses de grupos económicos que arrasan irracionalmente las fuentes de la vida”.

34 III Seminario Internacional de Derechos Humanos y Democracia: ciudadanía, justicia y ciudadanía. De la Universidad de Chile. Evento realizado en el año 2015.

35 Conferência das Nações Unidas sobre Desenvolvimento Sustentável - a Rio+20. Rio de Janeiro, Brasil. Evento que se realiza de dez em dez anos.

36 Seminario Internacional “Derecho, Democracia y Sostenibilidad”. Passo Fundo, Brasil. Evento anual que se realiza no mês de agosto.

para el perfeccionamiento de la democracia, el ejercicio de los derechos, la preservación del patrimonio cultural y la disminución de las desigualdades sociales.

La inoperancia o debilidad de las acciones tanto a nivel local como internacional implosiona las relaciones humanas, sociales y ambientales, según destaca Francisco (2015, p. 37): “ Estas situaciones provocan el gemido de la hermana tierra, que se une al gemido de los abandonados del mundo, con un clamor que nos reclama otro rumbo. Nunca hemos maltratado y lastimado nuestra ‘Casa Común’ como en los últimos dos siglos”.

Esta es una metáfora que, asociada a los dilemas de la “Casa Común” de los latinoamericanos, retrata las dificultades y deficiencias existentes en el continente que claman por una nueva forma de organización y cuidado con los bienes de todos. La insistencia de una historia fundada en la opresión y la explotación desmedida -sea de humanos o del mundo natural- no debe servir como obstáculo a los deseos, a las utopías cargadas de esperanza de una integración vital capaz de modificar las falsas promesas travestidas de “progreso” de “desarrollo sostenible”.

La percepción de los límites y amenazas necesita penetrar el imaginario y la actuación de los líderes, las autoridades, las asociaciones y los ciudadanos en general. Metas comunes fomentan posturas colectivas relevantes y de fuerte repercusión. Estas actitudes amplían, más y más, la importancia de los espacios democráticos, proyectándolos como

fenómeno transnacional. Una concepción que conjuga realización humana y compromiso colectivo es señalada por Huanacuni Mamani (2010, p. 35):

[...]Todo vive y todo es importante para el equilibrio y la armonía de la vida; la desaparición o el deterioro de una especie es el deterioro de la vida. Concebimos que somos hijos de la Madre Tierra y del cosmos. Por lo tanto, todas las formas de relación [...] deben ser en permanente equilibrio y armonía con todo, pues cuando se rompe esta regla las consecuencias trágicas son para todos.

El cuidado de la “Casa Común”, según propone Francisco, demuestra la necesidad de estructuración de políticas de desarrollo sostenible ancladas en parámetros alternativos, que contemplen una nueva visión de hombre, de la naturaleza y de sociedad sistémica, cooperativa, solidaria e interdependiente. La tradicional relación sujeto-objeto es

unilateral y supone la sumisión del “Otro” ante el “Yo”. En vez de ese modelo perverso, se propone el cuidado de la “Casa Común” como deber moral y compromiso social con las condiciones de vivir en el presente y para las generaciones futuras. He aquí las genuinas “utopías concretas”, que cargan “esperanzas sensatas” (ROSSI, 2013, p. 85)³⁷ entre todas las generaciones, en el mantenimiento de la vida de todos los seres.

CONCLUSIONES

El cuidado de la “Casa Común” como una responsabilidad de todos es imperativo moral para la contemporaneidad, debido a las innumerables agresiones a las personas, al medio ambiente, al ordenamiento social ya las futuras generaciones. La no reversión de ese cuadro embarazoso y caótico representará la apertura de las condiciones para el colapso ambiental, humano y social.

La epistemología del cuidado de la “Casa Común”, expuesta en el transcurso del documento *Laudato Si*, representa una alternativa política, social y ambiental para la construcción de un modelo de convivencia entre el Hombre y la Naturaleza, el desarrollo y las relaciones entre los pueblos pautada por que no reproducen la actuación del hombre como centro de esta red de vida, especialmente en las acciones de exploración, sumisión y eliminación del Otro.

Esta tesis, actualizada para el contexto de América Latina, demuestra la necesidad de realizar un nuevo paradigma de relación entre las personas y el medio ambiente, así como de establecer objetivos y metas en vista de la mejora de las condiciones de vida para todos en el transcurso del tiempo. Se observa, en ese momento, que la epistemología de la “Casa Común” proporciona las experiencias y el esclarecimiento necesario para desarrollar actitudes fundadas por el cuidado, la sostenibilidad, la justicia y la responsabilidad moral.

Las gritantes desigualdades sociales, la inestabilidad democrática y la expropiación de los recursos naturales y ambientales, son el origen de los altos índices de pobreza y escasez de recursos indispensables para la calidad de vida. Los cimientos de una “Casa Común” no pueden ser constituidos por la ignorancia, miseria, opresión, sumisión y eliminación, sino por el aclaramiento y la importancia de la diversidad vital que habita

³⁷ Para Rossi, las “esperanzas sensatas” deben ser capaces de responder a tres indagaciones: “[...] tenemos ante nosotros razones de esperanza? ¿Hay razones que pueden ahorrarnos de la desesperación? ¿Qué hacen que sigamos en el camino? “.

los ecosistemas en este continente.

El cuidado de la "Casa Común" sobrepasa fronteras territoriales, círculos de intereses corporativos, grupos culturales, instituciones y otros, para establecer condiciones y compromisos que apunten a una postura de preservación, admiración y utilización equilibrada de los recursos disponibles. Su discurso y praxis son, esencialmente, caracterizados por un fundamento ético y de justicia. En este escenario de dificultades y amenazas, este enfoque clama para la superación de la indiferencia y de los objetivos a corto plazo o restringidos a los Estados y la tolerancia con acciones, individual o colectiva, irresponsable en relación al medio ambiente, a las culturas y al equilibrio social.

La "Casa Común" de los pueblos latinoamericanos necesita convertirse en el local *Vivir Bien* con responsabilidad. Los referenciales para esta nueva relación necesitan comprender, inicialmente, la necesidad de protección y de valorización de las tradiciones culturales, en prestar atención constante a sus valores, tradiciones y relaciones con la naturaleza, según resalta Francisco, destacando específicamente a las comunidades indígenas.

La continuidad de este *proyecto histórico común* contempla las demás tradiciones y formaciones culturales, las instituciones, con sus diferentes metas y vocaciones, específicamente aquellas dedicadas a la investigación científica y académica, a la promoción humana ya la asistencia social, a la educación ya la salud, al desarrollo político y cultural, a la organización del espacio urbano y de las alternativas de producción o convivencia, entre otras. La *unidad* de la vida - presupuesto básico para fundar la "Casa Común" - sólo se hace posible a partir del reconocimiento y del cuidado de su *diversidad de seres interdependientes entre sí*.

En esta configuración, orientada por el cuidado de la "Casa Común", se destaca la importancia de la negociación de acuerdos estructurados a partir de amplia participación social y no dependientes, exclusivamente, de la actuación de la diplomacia oficial, normalmente vinculada a los intereses corporativos del Estado Nacional.

Los acuerdos, tratados y otros mecanismos que puedan facilitar la integración y la protección de las personas, especialmente los inmigrantes o los perseguidos, y de los recursos naturales y ambientales, específicamente, los bosques, los ríos, los lagos y los patrimonios culturales, son vitales para la calidad de vida de los seres vivos y de la casa de todos.

La arquitectura de la "Casa Común" es una propuesta alternativa

de relación entre el hombre y la naturaleza, cuya responsabilidad de concreción es de todos, a pesar de que hay obstáculos para cumplir esa finalidad, como la precariedad de una integración democrática y cultural existente en América Latina.

La palabra de Francisco, asociada al Principio de la Responsabilidad ya la tradición latinoamericana del *bien vivir*, sedimenta y constituye una referencia universal actualizada para orientar e impulsar acciones a largo plazo y reconocidas por la amplia mayoría de los pueblos. Se hace necesaria una nueva configuración social que, a lo largo del tiempo, no se deje cegar por los intereses egoístas que encubren la existencia del Otro - sea humano o no humano - y dificultan la vivencia de una *comuni3n universal*.

REFERENCIAS

BOFF, Leonardo. *Ética da vida: a nova centralidade*. Rio de Janeiro: Record, 2009.

BOFF, Leonardo. *Saber cuidar: Ética do humano - compaix3o pela terra*. 19. ed. Petrópolis, (RJ): Vozes, 2013.

BOFF, Leonardo. *Sustentabilidade: o que é: o que n3o é*. Petrópolis, (RJ): Vozes, 2012.

BOSELMANN, Klaus. *O princ3pio da sustentabilidade: transformando direito e governan3a*. Traduç3o de Phillip Gil Fran3a. S3o Paulo: Revista dos Tribunais, 2015.

FRANCISCO. *Laudato si: sobre o cuidado da casa comum*. S3o Paulo: Paulus/Loyola, 2015.

GIACCOIA JÚNIOR, Osvaldo. Hans Jonas: o princ3pio da responsabilidade. *In: OLIVEIRA, Manfredo Araújo de. Correntes fundamentais da ética contemporânea*. 2. ed. Petrópolis, (RJ): Vozes, 2000.

GUARDINI, Romano. *O fim da idade moderna: em procura de uma orienta3o*. Traduç3o de M. S. Louren3o. Lisboa: Ediç3es 70, 2000.

GUDYNAS, Eduardo. Cidadania ambiental e metacidadanias ecológicas: revisão e alternativas na América Latina. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, Curitiba, Universidade Federal do Paraná (UFPR), v. 19, dez. 2009. Disponível em: <<http://ojs.c3sl.ufpr.br/ojs/index.php/made/article/view/13954>>. Acesso em: 3 mar. 2016.

HUANACUNI MAMANI, Fernando. *Buen Vivir/ Vivir Bien*: filosofia, políticas, estratégias y experiencias regionales andinas. Lima: CAOI, 2010.

KUJAWA, Henrique. *Conflitos territoriais envolvendo indígenas e agricultores*: uma análise histórica e jurídica de políticas públicas contraditórias. Curitiba: CRV, 2015.

LÉVINAS, Emmanuel. *Totalidade e infinito*. Tradução de José Pinto Ribeiro. Lisboa: Edições 70, 2000.

MATTEI, Ugo. *Bienes comunes*: un manifiesto. Traducción de Gerardo Pisarello. Madrid: Trotta, 2013.

PASOLD, Cesar Luiz. *A função social do Estado contemporâneo*. 4. ed. Itajaí, (SC): Editora da Universidade do Vale do Itajaí - UNIVALI, 2013.

PASOLD, Cesar Luiz. *Metodologia da Pesquisa Jurídica*: teoria e prática. 13. ed. Florianópolis: Conceito, 2015.

REIS, Émilien Vilas Boas; BIZAWU, Kiwonghi. A encíclica *Laudato Si* à luz do direito internacional do meio ambiente. *Revista Veredas do Direito*, Belo Horizonte, v. 12, n. 23, Jan/jun. de 2015, p. 29-65. Disponível em: <<http://www.domhelder.edu.br/revista/index.php/veredas/article/view/598/439>>. Acesso em: 12 mar. 2016.

ROSSI, Paolo. *Esperanças*. Tradução de Cristina Sarteschi. São Paulo: Editora da UNESP, 2013.

SARLET, Ingo Wolfgang. *Dignidade da pessoa humana e direitos fundamentais na Constituição Federal de 1988*. 9. ed. Porto Alegre: Livraria do Advogado, 2011.

STAFFEN, Márcio Ricardo. *Interfaces do direito global*. Rio de Janeiro: Lumen Juris, 2015.

UNASUL. União das Nações Sul-Americanas. *Tratado constitutivo da UNASUL*. Disponível <http://www.unasursg.org/index.php?option=com_content&view=article&id=290&Itemid=339>. Acesso em: 12 mar. 2016.

ZAMBAM, Neuro José; AQUINO, Sérgio Ricardo Fernandes de. Tolerância: reflexões filosóficas, políticas e jurídicas para o século XXI. *Revista da AJURIS*. Porto Alegre, v. 142, n. 137, março de 2015. Disponível em: <<http://www.ajuris.org.br/OJS2/index.php/REVAJURIS/article/view/389/323>>. Acesso em: 22 fev. 2016.

ZARKA, Yves Charles. *O destino comum da humanidade e da Terra*. Tradução de Anderson Vichikenski Teixeira. São Leopoldo, (RS): UNISINOS, 2014.

Artículo recibido el: 04/02/2017.

Artículo aceptado el: 11/08/2017.

Cómo citar este artículo (ABNT):

AQUINO, Sérgio Ricardo Fernandes de; ZAMBAM, Neuro José. A “Casa Comum”: por uma epistemologia do cuidado e justiça para a América Latina. *Veredas do Direito*, Belo Horizonte, v. 14, n. 29, p. 101-123, maio/ago. 2017. Disponível em: <<http://www.domhelder.edu.br/revista/index.php/veredas/article/view/999>>. Acesso em: dia mês. ano.